

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación de los bienes, que se hace constar en su descripción; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000015003896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 7 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: 5 de octubre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: 9 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Fincas que se subastan

1. Urbana. Finca registral 7.685. Casa en término de Tarazona de la Mancha, en calle Canalejas, 57; consta de dos plantas, con una superficie de 420 metros cuadrados, de los cuales hay edificadas 100 metros cuadrados en planta baja y 160 metros cuadrados en planta primera, destinados a vivienda.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Finca registral 10.864. Tierra labor secano, en término de Tarazona de la Mancha, en el paraje Los Cerrojos, de 35 áreas 3 centiáreas.

Valorada en 200.000 de pesetas.

3. Urbana. Finca registral 6.959. Casa en Tarazona de la Mancha, en calle Abdón Atienza, 42, de 30 metros cuadrados.

Valorada en 600.000 pesetas.

4. Rústica. Finca registral 13.191. Tierra plantada de viña, con 579 cepas, en Tarazona de la Mancha, en el paraje Hoya del Muerto, de 36 áreas 10 centiáreas.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5. Rústica. Finca registral 12.616. Tierra labor secano, en Tarazona de la Mancha, en el paraje Hoya del Muerto, de 36 áreas 10 centiáreas.

Valorada en 200.000 pesetas.

6. Rústica. Finca registral 9.787. Tierra secano a cereal, en Tarazona de la Mancha, en el paraje conocido por Quebrada Baja o Puente Pogui, de

52 áreas 53 centiáreas; le corresponde una participación indivisa de 2.826,50 enteros de un total de 5.253, lo que corresponde a un 53,81 por 100; en la actualidad se considera como suelo urbano destinado a viviendas.

Valorada la parte indivisa en 30.000.000 de pesetas.

7. Rústica. Finca registral 22.221. Tierra secano cereal, en término de Tarazona de la Mancha, en el paraje conocido como Juan Saiz, de 1 hectárea 11 áreas 40 centiáreas.

Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en La Roda a 2 de abril de 1998.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—34.187.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 460/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael García Sánchez y doña Candelaria Diepa Guzmán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Rafael García Sánchez y doña Candelaria Diepa Guzmán, fincas registrales números 1.899 y 1.900, inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, cuya descripción consta más adelante.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2-4, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.545.671 pesetas, por cada una de las dos fincas subastadas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477-0000-17-0460-88, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75

por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Bienes objeto de subasta

Número 12. Apartamento, que en el régimen interior de la comunidad se distingue con la letra B-1, interior, planta cuarta del edificio de siete plantas, sótano y ático, ubicado en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Faro, por donde se distingue con los números 19 y 21 de gobierno. Ocupa una superficie de 37 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con el apartamento A-exterior de la misma planta y con el pasillo común; al sur, con la casa de don Antonio Sánchez; al poniente o fondo, con la casa de don Juan Rodríguez Fernández, y al norte, con el apartamento C-interior, de la misma planta y con el patio colgado interior del edificio. Este apartamento tiene su entrada por el pasillo común.

Inscripción: Libro 635, folio 34, finca registral número 1.899 (antes 46.234), inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

B) Número 13. Apartamento, que en el régimen interior de la comunidad se distingue con la letra C-interior, planta cuarta del edificio de siete plantas, sótano y ático, ubicado en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Faro, por donde se distingue con los números 19 y 21 de gobierno. Ocupa una superficie de 37 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con el apartamento D-exterior de la misma planta y con el pasillo común; al sur, con el patio colgado interior del edificio y con el apartamento B-interior de la misma planta; al poniente o fondo, con la casa de don Juan Rodríguez Fernández, y al norte, con la casa de don José Sánchez Martín. Este apartamento tiene su entrada por el pasillo común.

Inscripción: Libro 635, folio 37, finca registral número 1.900 (antes 46.236), inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 1998.—El Secretario.—34.556.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 345/1991, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad Bentacort Pérez, con domicilio en calle José María Durán González, Las Palmas de Gran Canaria, y don Claudio Pastor Rodríguez, con domicilio en calle José María Durán González, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja

del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de octubre de 1998, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas. Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiese tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Apartamento señalado con el número 103 del régimen interior del complejo turístico residencial denominado «Parque Mar», sito en la planta primera del edificio principal, emplazado en la parcela formada por el lote número 14 de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de dormitorio, estar, «office», comedor, baño y terraza. Ocupa una superficie de 30 metros 10 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2, libro 1, tomo 1.343, folio 54, finca número 51.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.150.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—El Secretario.—34.456.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Bank of Credit and Commerce, Sociedad Anónima Española», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Julián Martín López y doña Elena del Potro García, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Martín Vegué, número 30, primera planta; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 18 de diciembre de 1998, en el

mismo lugar, hora e igual término, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala el día 19 de enero de 1999, en el mismo lugar, hora e igual término, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de: Finca 6.348, 25.000.000 de pesetas; finca 6.349, 25.000.000 de pesetas, y finca 6.350, 25.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, siempre que sea la parte actora la adjudicataria de los bienes subastados.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta las fincas propiedad de los demandados, cuyas descripciones son las que siguen:

Parcela de terreno con vivienda unifamiliar adosada de tres plantas, sita en Brunete, calle Ronda, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 765, libro 94, folio 11, finca 6.348.

Parcela de terreno con vivienda unifamiliar adosada de tres plantas, sita en Brunete, calle Ronda, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 765, libro 94, folio 114, finca 6.346.

Parcela de terreno con vivienda unifamiliar adosada de tres plantas, sita en Brunete, calle Ronda, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 765, libro 94, folio 117, finca 6.350.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Leganés a 12 de junio de 1998 para que con veinte días de antelación a la fecha de la primera subasta que se anuncia, sea publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado y uniéndose otro a los autos de su razón.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria.—34.467.

MADRID

Edicto

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 66/1998, a instancia de «Unión Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Carlos Cruz Aranda y doña Esther Porras Poo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,

por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de septiembre de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, 19.462.120 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 2 de octubre de 1998, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 14.596.590 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 6 de noviembre de 1998, a las diez y diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000066/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.